

# Contratará el IEEM a dos mil personas para el proceso 2024

**Organización.** Participarán en las 170 juntas electorales municipales y distritales para los comicios



Se van a instalar, además de las 45 juntas distritales electorales, una por cada uno de los 125 municipios. ARCHIVO

CLAUDIA HIDALGO  
TOLUCA

Para la integración de las 170 juntas electorales municipales y distritales para las elecciones del 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) convocará a la población de la entidad a participar en la selección de personas que deseen participar en las consejerías y vocalías de los

órganos desconcentrados, que se encargarán de organizar las elecciones para renovar los 125 ayuntamientos y la Legislatura local.

La consejera electoral, Karina Vaquera Montoya, informó que, no obstante que el proceso arranca en enero del siguiente año, desde ahora están llevando a cabo trabajos relacionados con la organización de los comi-

cios, pues la conformación de los consejos electorales municipales y distritales requiere de un largo proceso, desde la emisión de convocatorias, selección y capacitación hasta la instalación.

A diferencia del proceso electoral anterior, en esta ocasión se van a instalar, además de las 45 juntas distritales electorales, una por cada uno de los

125 municipios que integran la entidad, porque habrá elecciones a nivel municipal y para renovar la Legislatura mexiquense para el periodo 2024-2027.

Recordó que hay varios trabajos que llevan a cabo en este momento, entre ellos el tema de la inclusión de la ciudadanía en espacios importantes, como son los espacios de representación popular. La importancia que tiene es que se va a generar esta consulta con la finalidad de poder tener y presentar una serie de acciones afirmativas que puedan concretarse en las siguientes elecciones.

Además, se tiene que delinear una convocatoria que sea totalmente incluyente para la integración de las juntas municipales y distritales para dar a la ciudadanía la posibilidad de votar en seis boletas para renovar el municipio donde vive, el distrito local y el federal, la senaduría y la Presidencia de la República.

Para ello se deben instalar las juntas, buscar y contratar 170 inmuebles donde se puedan instalar los consejos, equipar estos espacios, pero sobre todo garantizar que son lugares seguros, bien comunicados y con las dimensiones necesarias para resguardar la documentación y dar lugar a representantes. ■

Requieren de un largo proceso, desde la emisión de las convocatorias